

A fin de facilitar la aplicación de métodos alternativos de resolución de litigios, la República de Letonia ha adoptado la Ley de mediación (en vigor desde el 18 de junio de 2014).

El sistema de mediación, recomendado por los órganos jurisdiccionales para los procedimientos civiles, empezó a aplicarse el 1 de enero de 2015. Los jueces tienen la obligación de ofrecer a las partes la posibilidad de acudir a la mediación para resolver litigios en distintas etapas del procedimiento (tras el inicio de la causa, durante la preparación del juicio y en la audiencia preliminar, y también durante el proceso, hasta que se examine el fondo del asunto). Se han puesto en práctica varios proyectos para fomentar la mediación como método de resolución de litigios:

1. *Consultas de mediación gratuitas, denominadas «reuniones de mediación», ofrecidas en los órganos jurisdiccionales* por el Consejo de Mediadores Certificados (disponibles, entre otros, en *los litigios familiares*)

Desde el 15 de septiembre de 2016, el Ministerio de Justicia y el Consejo de Mediadores Certificados llevan a cabo un proyecto piloto por el cual las personas que acudan a la justicia para resolver litigios civiles pueden beneficiarse de una consulta gratuita de una hora con un mediador certificado. Las consultas gratuitas con mediadores certificados que recomienda el poder judicial a están disponibles en varios órganos jurisdiccionales de Riga y en todo el territorio de Letonia. Dentro del ámbito de aplicación del proyecto, durante la consulta con el mediador certificado, las partes reciben información sobre el contenido, el procedimiento y las condiciones del proceso de mediación, y se evalúa la posibilidad de resolver el litigio en cuestión a través de la mediación.

2. *Proyecto de mediación gratuita en litigios familiares*

Desde el 1 de enero de 2017, es posible recibir apoyo del Estado, en el marco de un programa con presupuesto estatal, para asistir a cinco sesiones gratuitas con un mediador certificado a fin resolver litigios entre los progenitores que afectan a los intereses de los hijos y para mejorar las relaciones entre los miembros de la familia. En el marco de este proyecto, el Estado cubre los gastos de las cinco primeras sesiones de mediación (de sesenta minutos cada una) con un mediador certificado. Si el litigio no se resuelve en esas cinco sesiones, el coste de los servicios adicionales correrá a cargo de las partes. Debe consultarse a un mediador certificado o al Consejo de Mediadores Certificados para evaluar la admisibilidad del interesado. Se puede obtener información sobre este proyecto en los órganos jurisdiccionales, los municipios, los servicios sociales, los órganos jurisdiccionales en materia de familia, etc.

El objetivo del proyecto es proporcionar ayuda a trescientas parejas con hijos para permitirles resolver litigios y desacuerdos familiares que están siendo tramitados por la vía judicial, así como a aquellos que aún no se han presentado ante la justicia. En particular, el proyecto pretende fomentar la preservación del matrimonio o, al menos, la resolución de desacuerdos, la promoción del respeto entre los progenitores y el mantenimiento de la comunicación entre ambos para decidir juntos sobre las cuestiones relacionadas con el cuidado diario, la crianza y la educación de sus hijos.

La lista de mediadores certificados que participan en el proyecto está disponible en: <http://sertificetimediatori.lv/>

Última actualización: 03/12/2019

El punto de contacto correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. Ni la RJE ni la Comisión Europea asumen ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.